

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA-E ISLAS-DEL-ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 289

PERIODO LEGISLATIVO 198<sup>H</sup>

EXTRACTO: *Foro Zoricua. Proyecto de Reso-*  
*lucion, referente a publicaciones en el*  
*Boletin Oficial del Territorio de los actos*  
*administrativos de la H. Legislatura.*

Entró en la sesión de: *28/9/84 - 18° Ordinaria*

COMISION Nº \_\_\_\_\_

*Dict. Apr. N° 325*

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_




ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 24-09-84 .....

HORA: ..... 18hs. ....

(2)

  
RAQUEL P. DE ROCA  
Secr. Despacho - Ceremonial y Protocolo  
PRESIDENCIA

HONORABLE LEGISLATURA





*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE U. C. R.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a efectos de lograr facilidades para efectuar publicaciones de la Honorable Legislatura Territorial en el Boletín Oficial del Territorio.-

ARTICULO 2º - Cumplimentado lo dispuesto en el artículo primero, deberán / publicarse en el Boletín Oficial del Territorio los actos administrativos de la Honorable Legislatura Territorial referentes a Presupuesto, Licitaciones, Contrataciones, Ordenes de pasajes, Legítimos abonos, Subsidios, / Donaciones y todos aquellos actos que tuvieran interes general.-

JORGE BERICUA  
LEGISLADOR

6